

11.0.1. CTMD/vts
N/R. Convocatoria de subvenciones para el año 2015 para el fomento de la calidad del aceite de oliva virgen extra en Gran Canaria
S/R:
Cítese esta referencia

ANUNCIO

CABILDO DE GRAN CANARIA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 15/171 R-AGP, DE 16/12/2015 DE LA “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2015 PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA EN GRAN CANARIA”

A) SOLICITUDES QUE SE ESTIMAN (2 solicitudes) POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:

Para las 2 solicitudes con derecho a ayuda se ha procedido a calcular la subvención de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 3 y 4 de la convocatoria, con el siguiente resultado:

SOLICITANTE	PRESUPUESTO APROBADO (€)	PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
FÁBRICA DE EDIFICIOS CANARIOS (EL OLIVO CANARIO)	27.000,00	74,07%	20.000,00
RITA HERNÁNDEZ RAMOS (ORO CANARIO)	26.720,00	74,85%	20.000,00
TOTAL			40.000,00

B) LISTA DE RESERVA (4) QUE, REUNIENDO LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, HAYAN SIDO DESESTIMADAS PARCIALMENTE POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

SOLICITANTE	PRESUPUESTO APROBADO (€)
GUSTAVO SUÁREZ GARCÍA (AGAETE)	16.291,70
JOSÉ ANTONIO DEL TORO VEGA (LLANO DE LA PIEDRA)	43.497,60
TURISMO RURAL DE AGÜIMES	9.600,00
ANTONIO DEL TORO E HIJOS (TIRAJANA RURAL)	4.998,76



C) SOLICITUDES QUE SE DESESTIMAN (4) POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA (art. 5.2):

SOLICITANTE
EL EDÉN DEL OLEO, SLU
LA GRANJA DE INGENIO SL
OJEDA LEÓN, FERNANDO
RAQUEMAR SLU

Conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Convocatoria, el beneficiario deberá justificar la subvención concedida como máximo hasta el 31 de julio de 2016.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 04 de febrero de 2016

LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Cristina T. Martínez Déniz

